



SFP

SECRETARÍA DE
FINANZAS

ACUSE

Órgano Interno de Control en el Fideicomiso Publico
PROMÉXICO

HOJA No.: 1 DE 8

No. de auditoría: 1/2014

A/01-016

Ente: **PROMÉXICO**
DIRECCIÓN GENERAL

Sector: 10 Economía

Clave: K2W

Área auditada: **DIRECCIÓN EJECUTIVA DE FINANZAS**

Clave de programa y descripción de auditoría: 330
"FONDOS REVOLVENTES"

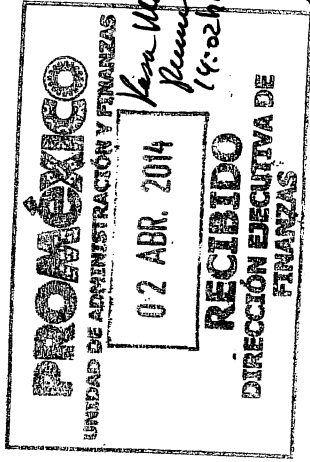
02 ABR. 2014

RECIBIDO
CONTROL DE GESTIÓN

14-05

OSCAR JAVIER NAVARRO ARROYO
DIRECTOR EJECUTIVO DE FINANZAS DEL
FIDEICOMISO PÚBLICO PROMÉXICO

Camino a Santa Teresa No. 1679, piso 8,
Col. Jardines del Pedregal,
C.P. 01900, México, D.F.



OFICIO No. OIC/PROMÉXICO/046/2014.
México D.F., 1º de abril de 2014.

PROMÉXICO

02 ABR. 2014

DAM
1404

UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

RECIBIDO

A/01-001 B/01-001

En relación con la Orden de Auditoría No. 1/2014 remitida a través de Oficio No. OIC/PROMÉXICO/003/2014 del 16 de enero de 2014, de conformidad con lo dispuesto en los artículos: 37, fracciones VII, VIII, XII y XXVII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; Transitorio Segundo del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 3, fracción III y 8, fracción XVI de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos; 62, fracción III de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; 305 al 311 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 3, apartado D y 79, fracciones IX y XIV del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública; 11, del Decreto por el que se ordena la constitución del Fideicomiso Público considerado Entidad Paraestatal denominado ProMéxico; 2 fracción IX, 33 y 34 del Estatuto Orgánico de ProMéxico, tercero numeral 21 del Acuerdo por el que se establecen las Disposiciones Generales para la Realización de Auditorías, Revisiones y Visitas de Inspección y en cumplimiento al Programa de Trabajo 2014 del Órgano Interno de Control en el Fideicomiso Público ProMéxico, se adjunta el informe de la auditoría No. 1/2014 "Fondos Revolventes".

En el informe adjunto se presenta con detalle la observación determinada, que previamente fue comentada y aceptada por los responsables de su atención, quedando como sigue:

- Se carece de procedimiento para la operación completa de fondos revolventes que regule los gastos que deban pagarse, los montos máximos de los mismos y las personas quienes deban autorizarlos, lo cual permita dar cumplimiento al ejercicio del gasto y racionalizarlo a lo estrictamente indispensable. B/01-009

<p>SEFP SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA</p>	<p>Órgano Interno de Control en el Fideicomiso Público PROMÉXICO</p>	<p>HOJA No.: 2 DE 8 No. de auditoría: 1/2014</p>
--	---	--

<p>Ente: PROMÉXICO</p>	<p>Sector: 10 Economía</p>	<p>Clave: K2W</p>
<p>Área auditada: DIRECCIÓN EJECUTIVA DE FINANZAS</p>		
<p>Clave de programa y descripción de auditoría: 330 "FONDOS REVOLVENTES"</p>		

Por lo anterior, le solicito girar las instrucciones que considere pertinentes, con el fin de que se implementen las medidas preventivas acordadas conforme a los términos y plazo establecido con el área auditada en la cédula de observación correspondiente. Así mismo, informo a usted que a partir de la fecha comprometida para su atención, realizaremos el seguimiento de la observación determinada hasta constatar su solución definitiva.

A T E N T A M E N T E,
EL TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
EN EL FIDEICOMISO PÚBLICO PROMÉXICO

FRANCISCO GUERRERO PIÑERA

c.c.p. Lic. Francisco González Díaz.- Director General del Fideicomiso Público ProMéxico. Presente.
Lic. María de la Luz Ruiz Mariscal.- Jefa de la Unidad de Administración y Finanzas del Fideicomiso Público ProMéxico. Presente.